



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

15 OCT 2014

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC: 0051372/2014
0052881/2014

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Natalia L. Pacioni, Tesorera del comité organizador de la 3ra reunión NANO-Córdoba (2014), respecto de la contratación del servicio de catering para la provisión de "coffee breack" a ofrecerse del 22 al 24 de octubre del cte. año en instalaciones de Baterías D en Ciudad Universitaria y el "brindis de Bienvenida" a ofrecerse el día 24 de octubre del cte. año en instalaciones del Pabellón Argentina en Ciudad Universitaria, ambos en el marco de la "3ra reunión NANO-Córdoba (2014)";

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera precedentemente;

Que la aludida erogación cuenta con el conocimiento y autorización de este Decanato;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **Lour-Mil de José Luis Russo**, CUIT 20-06488757-3, el servicio de catering para la provisión de seis coffee breack para 160 asistentes, por la suma total de \$19200.- (Pesos Diecinueve Mil Doscientos con 00/100), para ser ofrecidos del 22 al 24 de octubre del cte. año en instalaciones de Baterías D en Ciudad Universitaria en la "3ra Reunión NANO-Córdoba (2014)"

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **New Harlett Café Cultural UNC de Gustavo Alejandro Posadas Carranza**, CUIT

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//


20-08410144-4, el servicio de catering para la provisión del brindis de bienvenida para 112 personas, por la suma total de \$10752.- (Pesos Diez Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 00/100), para ser ofrecidos el día 24 de octubre del cte. año, en instalaciones del Pabellón Argentina en Ciudad Universitaria en la "3ra Reunión NANO-Córdoba (2014)".

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos 1ero y 2do. sean atendidos con fondos recaudados en el marco de la 3ra reunión NANO-Córdoba (2014) aprobada por Res. HCD 403/14;


Artículo 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro:
mf/SB

1289


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECAÑO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC